

000000
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD
Dirección
Ciudad.

Asunto: XX.

Doctor(a) XXXXX:

Cordial Saludo, por medio de la presente se da respuesta a la proposición del asunto, según las competencias de esta Secretaría.

1. Informe ¿en qué estado de implementación se encuentra la Política Distrital de Salud Mental 2023-2032? Anexar resultados de indicadores medidos. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)
2. Informe presupuesto anual aprobado y ejecutado por la Secretaría de Salud de Bogotá entre 2020 y 2025 para atención e implementación de programas relacionados con salud mental. Detalle la información. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
3. ¿Cuántas personas han sido atendidas en los servicios de salud mental de la red pública hospitalaria entre 2020 y lo corrido de 2025? Discrimine año, localidad, edad y diagnóstico. (SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL)
4. ¿Cuántos profesionales de salud mental (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales) han estado contratados anualmente entre 2020 y 2025 en la red pública? ¿Cuántos mediante OPS? Discrimine por año. (SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
5. ¿Cuál ha sido el alcance y resultado del servicio de atención telefónica Línea 106 entre 2020 y 2025? Indique número de llamadas recibidas, atendidas, casos remitidos y zonas de mayor demanda. (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

R: Respecto al alcance de la Línea 106, en el marco de sus competencias, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá dispone de la Línea 106 “El poder de ser escuchado”, que constituye un servicio de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en crisis no

presencial. Este canal es atendido por un equipo de profesionales en psicología, quienes brindan un espacio de escucha, orientación y apoyo emocional a los habitantes de la ciudad para que compartan situaciones que pueden presentarse en su cotidianidad y que afectan su bienestar emocional y mental.

La Línea 106 inició su operación en 1997 y desde entonces funciona de manera ininterrumpida las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. Con el fin de garantizar mayor accesibilidad, actualmente cuenta con diferentes canales de contacto:

- Chat de WhatsApp: 3007548933.
- Llamada gratuita al número 106 desde un teléfono fijo o celular en Bogotá.
- Facebook: @linea106.
- Correo electrónico: linea106@saludcapital.gov.co.
- Plataforma LiteralMente: <https://literalmente.saludcapital.gov.co/salud-mental/salud-mental-y-bienestar/>.

Es importante precisar que el sistema de información de la Línea 106 no registra personas individuales, sino intervenciones realizadas a los usuarios que se comunican. En este sentido, un solo contacto puede derivar en varias intervenciones, como asesoría psicológica, suministro de información, remisión sectorial o intersectorial, y referenciación hacia otros servicios, según las necesidades específicas de cada caso.

Resultados 2020 – agosto 2025

De acuerdo con los registros, el comportamiento de la Línea 106 evidencia un **incremento progresivo en el número de intervenciones y en las remisiones efectuadas**, consolidándose como un recurso fundamental para la atención en salud mental de la ciudad.

- **Número de intervenciones atendidas por año**
 - **2020:** 55647
 - **2021:** 69365
 - **2022:** 66378
 - **2023:** 97.450
 - **2024:** 91954
 - **2025 (enero – agosto):** 95.575
 - **Total acumulado 2020 – agosto 2025:** (476.369)

- **Número de remisiones por año**
- **2020:** 7.885
- **2021:** 10.524
- **2022:** 16.426
- **2023:** 20.305
- **2024:** 21.282
- **2025 (enero- agosto):** 24134

En cuanto a la procedencia territorial, las localidades que más han reportado contactos en los últimos años corresponden a:

1. **Kennedy – 55.570 (11.7%)**
2. **Suba - 50552 (10.6%)**
3. **Engativá 42.213 (8.9%)**
4. **Bosa – 40.660 (8.5%)**
5. **Ciudad Bolívar 31.165 (6.5)**

Estas localidades concentran más del 40% de la demanda total de la Línea 106, coincidiendo con las zonas de mayor densidad poblacional y con problemáticas sociales y de salud mental más relevantes.

*Revisar la distribución en el **(anexo pregunta 5)**

6. *¿Cuál ha sido el comportamiento de los diagnósticos de ansiedad, depresión y trastorno de consumo de sustancias psicoactivas entre 2020 y 2025 según los datos del sistema distrital de salud?* (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
7. *¿Cuántas Unidades Móviles de Atención en Salud Mental se encuentran prestando sus servicios? ¿Cuántas personas han sido atendidas entre el año 2020 y 2025 (detallar por año)?* (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO Y SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL)
8. *¿Cuántas quejas, reclamos o tutelas por fallas en la atención en salud mental ha recibido la red pública de salud entre 2020 y 2025? ¿Qué medidas correctivas se han adoptado?* (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS)

Respuesta:

...

En los anteriores términos se da por contestada la solicitud.

Cordialmente,

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud

C.C. Código de dependencia(s) que responde(n)

Elaboró:

Angie Botia Niño (Subdirección Determinantes en Salud)

Consolidó: Nombre(s) y dependencia
(s) que consolidar(n)

Revisó: Nombre(s) y Dependencia
(s) que revisar(n)

Aprobó: Nombre(s) y Dependencia
(s) que aprobar(n)

CUADRO GUÍA

Nombre	Dependencia	Documento en proceso	Terminación